

1.2 – 20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 008

Tunja, 02 de Febrero de 2016

**PARA DIRECTIVOS DOCENTES, RECTORES Y RECTORAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (Beneficiados de Convenio 002134 de 2015).**

Asunto: La Corporación para la Paz y los Derechos Humanos – REDEPAZ es una entidad idónea que tiene como misión desarrollar actividades tendientes a la defensa de los derechos humanos y a la constitución de la paz integral, por consiguiente su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la cultura y la paz, dicho objetivo es uno de los mayores retos que tiene el país y en especial el sector educativo donde podemos consolidar una verdadera paz.

Por lo anterior, la Gobernación de Boyacá en el año 2015 suscribió convenio 002134 con la Corporación para la Paz y los Derechos Humanos – REDEPAZ, que tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA RED NACIONAL DE INICIATIVAS CIUDADANAS POR LA PAZ Y CONTRA LA GUERRA REDEPAZ- Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y LOS DERECHOS HUMANOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO MOTOR DEL DESARROLLO Y LA RECONCILIACIÓN COMUNITARIA”.

En concordancia con la ejecución y buen desarrollo del convenio es necesario que las instituciones faciliten la consulta al personal de la organización REDEPAZ de los siguientes documentos:

- Plan de Mejoramiento Institucional
- Autoevaluación Institucional
- Manual de Convivencia

Lo anterior con el fin de realizar análisis de los documentos; en los cuales se presentará informe y sugerencias de ajustes a los mismos bajo los criterios y fundamentos del horizonte institucional que permita cumplir con los objetivos del PEI; al igual establecer posible cronograma de desarrollo de talleres en la construcción y ajuste de los documentos referenciados según normatividad y orientaciones del MEN. Al igual del cumplimiento del objeto de mejorar los ambientes escolares de las instituciones por medio de talleres. Dichas capacitaciones se realizarán con el personal docente y directivo docente. Los capacitadores y materiales necesarios son suministrados por la organización REDEPAZ.

Se relaciona a continuación las Instituciones Educativas a desarrollar el convenio:

<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONVENIO 002134</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>
Aquitania	Institución educativa Toquilla
	Institución educativa técnica Ramón Ignacio Avella
	Institución educativa Región Sur
Pajarito	Instituto técnico Agropecuario
Labranzagrande	Institución educativa Valentín García
Paya	Institución educativa El Rosario
Pisba	institución educativa Ramón Barrantes
Mongua	Institución educativa Lisandro Cely
	Institución educativa Tunjuelo
Pesca	Institución educativa Indalecio Vasquéz
Tasco	Institución educativa Jorge Guillermo Mojica Márquez
Mongui	Institución técnico comercial Jose Acevedo Gómez
	Técnica de Monguí
Socha	Escuela Normal Superior
	Colegio Pedro José Sarmiento
Tópaga	Institución educativa Carlos Julio Umaña Torres
	Institución educativa Vado Castro
Socotá	Colegio técnico Francisco José de Caldas
	Institución educativa Comezá Hoyada
Chita	Institución educativa José María Pottier
	Institución educativa Normal Superior Sagrado Corazón
Paz de Río	Institución educativa Técnica Industrial y Minera
Miraflores	Institución educativa Sergio Camargo
Campo-hermoso	Institución educativa técnica Agropecuaria
Páez	Institución educativa de educación básica y media técnica José Acevedo
Panqueba	Institución educativa técnica de Panqueba
Guacamayas	Institución educativa técnica San Diego de Alcalá
El Espino	Institución educativa el Espino
Soatá	Institución educativa Juan José Rondón
	Institución educativa Normal Superior la Presentación
Boavita	Institución educativa técnica y académica Nuestra Señora del Rosario
	Institución educativa técnica Industrial Mariscal Sucre
	Institución educativa técnica Agrícola
La Uvita	Institución educativa Nuestra Señora de las Mercedes
	Institución educativa técnica agroindustrial Cusagui
Belén	Institución educativa Susana Guillemín

	Carlos Alberto Olano
San Mateo	Institución educativa Normal Superior
San Eduardo	Institución educativa técnica Antonio Nariño
Paipa	Institución educativa Armando Solano
	Institución educativa El Rosario
	Institución educativa Tomás Vásquez Rodríguez
	Institución educativa técnica Agropecuaria de Palermo
Chiquinquirá	Institución educativa José Joaquín Casas
	Institución educativa Normal Superior Sor Josefa del Castillo y Guevara
	Institución educativa técnica Julio Flores
	Institución educativa comercial Sagrado Corazón de Jesús
	Institución educativa técnica Pio Alberto Ferro Peña
Puerto Boyacá	Institución educativa Antonio Santos
	Institución educativa Jhon F. Kennedy
	Institución educativa José Antonio Galán
	Institución educativa San Pedro Claver
Garagoa	Institución educativa Marco Aurelio Bernal
San Luis de Gaceno	Institución educativa técnica San Luis
Gamezá	Institución educativa Juan José Reyes Patria
	Institución educativa Saza

Cordialmente,

(Original con firmas)

**ESAU RICARDO PAEZ GUZMAN**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

**EDDYE REYES GRISALES**  
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA